



EXPTE. D- 448 /24-25



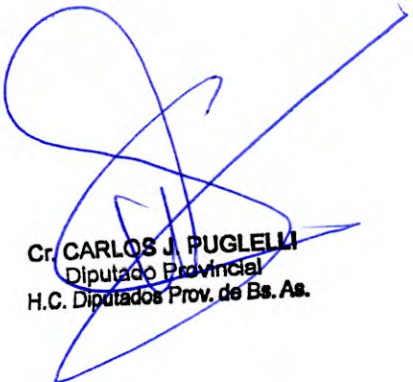
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 276° Aniversario de la creación de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos que se conmemora el 14 de abril del corriente.


Gr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPT. D-

448

124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La Ciudad de San Nicolás de los Arroyos fue fundada en 1748, fecha oficial, aunque su existencia haya sido más antigua puesto que en el año 1744 un censo daba ya una población de casi mil habitantes.

Instaurada por el matrimonio Juana Paulina de Ugarte - Rafael de Aguiar. Se caracteriza por su ubicación estratégica en el centro del país, a 70 km de Rosario y 230 km de la Ciudad de Buenos Aires.

Denominada "de los Arroyos" por sus límites naturales, la ciudad se extiende a la vera del Río Paraná, adornada por un paisaje de barrancas, islas y bañados. Cuenta con una amplia diversidad de flora y fauna autóctona que conviven en la reserva natural del Parque Rafael de Aguiar.

Fue escenario clave de la conformación de la República Argentina. En 1852, se firmó en esta ciudad el pacto preexistente que sentó las bases de nuestra Constitución Nacional.

Las tierras en la que se asentó el poblado pertenecían a la esposa de Rafael de Aguiar, Juana Paulina de Ugarte. Ella fue quien donó parcelas para la plaza pública (hoy plaza Mitre), y la capilla de San Nicolás de Bari.

El nombre de la ciudad y el partido se corresponde con la devoción de Aguiar por San Nicolás, quien era el santo de Bari, y al mismo tiempo por el espacio geográfico que ocupa ya que se encuentra ubicada entre diversos cursos de agua, llamada primitivamente el "Pago de los Arroyos".

Los orígenes históricos del Partido se remontan a 1608 cuando Hernando Arias de Saavedra ordena crear un pueblo en esta región, conocida como de las dos Hermanas, actualmente en el partido de Ramallo.

El Cabildo de Buenos Aires aprobó esa iniciativa el primero de septiembre de 1608, fecha que es inicial en la formación de este partido.

En 1726, el gobernador Bruno Zabala hace conocer a la población de Las Hermanas, que llegaron nuevos pobladores, procedentes de Santa Fe, que huían de los ataques de los indios.



EXPTE. D-

448

124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El censo de 1744, antes de la fundación de Aguiar, dio 948 habitantes, diseminados en cinco grupos, en lugares próximos a los arroyos y al río Paraná. EL 31 de diciembre de 1778 el virrey Don Pedro de Cevallos, crea el partido de San Nicolás de los Arroyos, dándole una extensión de 70 leguas cuadradas. El pueblo constituido fue declarado ciudad por el congreso general constituyente, el 23 de noviembre de 1819.

A excepción de Buenos Aires, por varias décadas, fue la única ciudad de la provincia de Buenos Aires. El 6 de diciembre de 1821 el pueblo y sus autoridades celebran la adopción del santo patrono, San Nicolás de Bari. El último desmembramiento del territorio fue en 1864 al crearse el partido de Ramallo. Los nuevos límites fueron fijados por decreto del 24 de febrero de 1865.

San Nicolás hace el primer gran aporte a la patria independiente, el 28 de septiembre de 1810, contribuyendo con 357 voluntarios para el ejército expedicionario al Paraguay que, al mando de Manuel Belgrano, quedó organizado en esta ciudad.

Por ese entonces, el prócer, comisionado por la Primera Junta de Gobierno Patrio, llevaba como misión difundir los ideales de los prohombres de la revolución. Meses después, el 2 de marzo de 1811, tiene lugar en las aguas de aquellos ríos el primer combate naval argentino, con la escuadra realista, operándose así el bautismo de fuego de la Marina de Guerra.

Las luchas intestinas posteriores, en la que San Nicolás fue autora, aumentaron su nombradía y prestigio. Entre 1815 y 1820 se constituye en ciudad frontera y cuartel general de las fuerzas de Buenos Aires. Por estas acciones fue reconocida y declarada Ciudad por el Congreso General Constituyente, reunido en Buenos Aires, el 23 de noviembre de 1819.

El 6 de diciembre de 1821, por votación popular, San Nicolás de Bari es declarado Patrono de la Ciudad cumpliéndose así, oficialmente, con los deseos e iniciativa de Aguiar, en 1748.

En la faz económica se destaca, en la época, la habilitación del puerto comercial, en 1823, y posteriormente, en 1852, cumplimentándose por otro



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

decreto del año siguiente, se lo declara puerto mayor de tránsito, con depósito habilitado para el comercio exterior.

La reunión de los gobernadores argentinos convocados por el General Urquiza, luego de Caseros, da por resultado la firma del célebre documento conocido en la historia argentina como el "Acuerdo de San Nicolás", acto que tuvo lugar el 31 de mayo de 1852.

Dos años después, el 12 de marzo de 1854, se constituye la municipalidad, reordenándose la administración pública local ejercida desde 1822 por los jueces de paz, se formó con una comisión municipal presidida por Don Teodoro Fernández.

Comienza entonces una importante etapa edilicia: una comisión de solares hace la delineación del ejido urbano; se da la primera nomenclatura de las calles y se realizan trabajos de mejoramiento edilicio.

En 1865, el 24 de febrero, el partido se divide, cuando se ceden tierras entre el arroyo de las Hermanas y el arroyo de Ramallo, para la creación del partido de Ramallo.

En 1857 aparece aquí el primer periódico que es, a la vez, el primero de la campaña de Buenos Aires: "La Revista Comercial" y, en 1872, el primer diario que también lo fue de la provincia – que se tituló "EL Progreso".

Otros acontecimientos importantes en el desarrollo del progreso de la ciudad son:

El 1º de diciembre de 1863, se inaugura la sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires;

El 3 de febrero de 1875 quedan instalados los tribunales de justicia con la creación de la cámara de apelaciones y agregado de un juzgado de primera Instancia en lo civil y comercial.

El 20 de enero de 1876 se instala el Congreso Escolar;

El 24 de marzo inicia oficialmente sus clases el "Colegio San Nicolás de los Arroyos", regentados por los padres Salesianos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En 1882 queda fundado el primer frigorífico argentino y sudamericano, por Eugenio Terrassón, La Elisa, desde el cual se envió por primera vez, carne argentina congelada a Europa.

El 22 de junio de 1886 se construye el primer Concejo Deliberante, con la denominación Departamento Deliberativo. También, desde ese año funciona el Departamento Ejecutivo Municipal en el que desempeña una persona, con el cargo de intendente, siendo el primero en ocupar el cargo Juan Manuel Argerich.

El 11 de marzo de 1892 comienza a funcionar la sucursal del Banco de la Nación Argentina; asimismo quedan fundados el establecimiento industrial "La Emilia", el 2 de octubre, y el día 22 el Club de Regatas.

En 1905 se inaugura el actual Palacio Municipal, y al año siguiente la casa de justicia (Tribunales); dos años después, el 10 de agosto de 1908, queda inaugurado el Teatro Municipal, considerado entonces el mejor teatro lírico del interior del país.

En 1983, la ciudad se conmovió con el milagro de la aparición de la Virgen del Rosario. Un año después, comenzó la obra del Santuario sobre la Costanera Alta, realizada íntegramente con el aporte de sus fieles. Cada año el Santuario recibe a miles de peregrinos y devotos de María.

En la actualidad la ciudad de San Nicolás de los Arroyos cuenta con más de 165.375 habitantes, según los últimos datos del INDEC, y es considerada la 5ª ciudad de la provincia con mayor población, fuera del gran buenos aires.

Cuenta con más de 120 barrios y varias delegaciones como lo son, La Emilia, Campo Salles, Conesa, General Rojo, Villa esperanza, Villa Hermosa, Villa Riccio, Villa Canto, Villa Campi y Erezcano.

Es una ciudad pujante con personalidades destacadas y reconocidas tanto a nivel nacional como internacional que abarcan distintos rubros, como lo son la política, el arte y el deporte. Mantiene un polo comercial extenso, grandes y diversos establecimientos educativos, destacándose el nivel en Educación Secundaria, Terciaria y Universitaria.



EXPTE. D-

448

124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La ciudad de San Nicolás combina historia y naturaleza. Su oferta incluye diferentes áreas de interés turístico como arquitectura, deportes extremos, arte, fe, aire libre y tradiciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.